

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES  
CONVOCATORIA 2022  
SUMINISTRO MATERIAL DE OSTEOSINTESIS**

**CASA COMERCIAL: ZAMA ORTHOCARE**

1. ¿El valor por el cual se va a realizar la certificación de la experiencia del proveedor debe ser solamente por el valor de los ítems a los que se presenta?

**RESPUESTA HOSPITAL:** *Si, el valor que se debe certificar es el 100% del valor ofertado por el proveedor, que corresponde a la Sumatoria de los ítem ofertados (valor ofertado del ítem multiplicado por el consumo anual proyectado por la Corporación).*

2. ¿La póliza de seriedad que se debe adquirir corresponde al 10% del valor de todo el contrato o solamente por los ítems a los que nos presentamos?

**RESPUESTA HOSPITAL:** *El valor de la póliza debe ser del 10% del valor ofertado por el proveedor, que corresponde a la Sumatoria de los ítems ofertados (valor ofertado del ítem multiplicado por el consumo anual proyectado por la Corporación).*

3. En los anexos no se encuentran los siguientes formatos, los cuales queremos saber si van a ser publicados en la página de internet o serán enviados por correo electrónico:
  - a. Formato aceptación alcance técnico del contrato.
  - b. Formato de carta manifestación de Interés
  - c. Acuerdo de confidencialidad
  - d. JU-FR-01 Formato Autorización Para Tratamiento De Datos (2)
  - e. JU-FR-04 Formato Conocimiento Persona Natural Y Jurídica, versión 002

**RESPUESTA HOSPITAL:** *Se ajustará la invitación teniendo en cuenta que el Formato aceptación alcance técnico del contrato, Formato de carta manifestación de Interés, Acuerdo de confidencialidad NO aplican para la presente convocatoria, en cuanto a los formatos JU-FR-01 y JU-FR-04, ya se encuentran publicados en la página web.*

**CASA COMERCIAL: OSEOMED**

1. Para diligenciar la pestaña de lista completa debe agregarse filas de acuerdo a la cantidad de referencias que maneje cada sistema; por favor aclarar si es posible en esta pestaña agregar filas.

**RESPUESTA HOSPITAL:** *Si esta es la única hoja donde se pueden agregar filas Se aclara, la única hoja del libro "ANEXO PROPUESTA ECONOMICA" que se puede modificar es la que dice "LISTA COMPLETA", si requieren adicionar insumos pueden hacerlo en una hoja en blanco al final del libro.*

2. Por favor especificar a qué tipo de información se refiere. ((I) Ficha de seguridad por producto a cotizar.

**RESPUESTA HOSPITAL:** *Se ajustará la invitación, teniendo en cuenta que dicha ficha no aplica para la presente convocatoria.*

3. Si la presentación de la propuesta ocupa un mayor espacio que el permitido para enviar correos electrónicos, por favor aclarar que opciones tenemos para enviar la propuesta; si es por link o una plataforma determinada o enviando varios correos.

**RESPUESTA HOSPITAL:** *Revisar la nota al pie No. 2, que dice “En los eventos que la información a presentar supere la capacidad del correo, podrá enviarse a través de la plataforma wetransfer”.*

#### APOYO TECNOLÓGICO

El proponente que oferte el material del subgrupo de artroscopia y del subgrupo de trauma deberá entregar en comodato una torre de artroscopia y un arco en C respectivamente, los cuales serán utilizados en los procedimientos asociados al contrato.

4. Pedimos amablemente considerar la entrega en comodato del arco en C ya que Oseomed S.A.S participa solo en pequeños fragmentos y productos muy específicos de trauma; no en grandes fragmentos ni clavos intramedulares en donde su uso es más frecuente. Esta solicitud puede alterar las condiciones del proceso ya que el objetivo final es la prestación de servicios de material de osteosíntesis para los pacientes del hospital.

**RESPUESTA HOSPITAL:** *Se aclarará en el pliego definitivo que el grupo de trauma incluye grandes fragmentos, fijación externa y clavos intramedulares.*

*Teniendo en cuenta que su participación será solo en pequeños fragmentos y el requisito del arco en C es para el subgrupo de trauma, NO aplica para este subgrupo.*

#### EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Características de las certificaciones:

(2) La copia del contrato, o convenio, acompañado/s de la copia del acta de liquidación o acompañado de la copia de los demás documentos expedidos por el contratante, en los que conste toda la información solicitada para las certificaciones, siempre y cuando se acrediten los requisitos indicados

5. Solicitamos amablemente considerar que sea requerido solo la copia de los contratos ya que estos están descritos en el Registro Único de Proponentes y en este se aclara fecha de inicio y terminación del contrato.

**RESPUESTA HOSPITAL:** *NO se acepta la observación teniendo en cuenta que la convocatoria no solicita RUP pero tiene la opción tal como se expresa En el ítem No.1, se aclara que puede ser con "Certificaciones expedidas por el contratante, a nombre del proponente o alguno(s) de los integrantes del consorcio o unión temporal, que certifiquen el cumplimiento de los requisitos solicitados"*

#### **CASA COMERCIAL: ARTHROMEDS**

1. Ya que Arthromeds cuenta con diversas opciones para el tratamiento de lesiones en cartílago; en total son 4 ITEMS que tendríamos para ofertar; ¿podemos incluirlos en el formato como casillas adicionales?

**RESPUESTA HOSPITAL:** *En el ítem 23 se encuentra el SISTEMA DE RESTAURACION DE CARTILAGO, si tienen más de una referencia se debe agregar en la hoja "LISTA COMPLETA" o tienen la opción de en la última hoja del libro relacionar todo el portafolio.*

#### **CASA COMERCIAL: OSTEOSUR**

1. Razón de Cobertura de Intereses: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. Se considerará hábil el proponente cuya Razón de Cobertura de Intereses sea igual o superior a 3.

Solicitamos muy amablemente a la entidad el modificar este ítem disminuyendo este porcentaje con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y que quede de la siguiente manera: se considerará HÁBIL el proponente que presente una RCI igual o superior a 2, toda vez que esta es suficiente para evidenciar la capacidad que tiene la empresa para cubrir sus obligaciones o determinados cargos sin comprometer la salud financiera de la empresa. Lo anterior teniendo en cuenta la situación que ha vivido el país en los últimos años a raíz de la pandemia.

**RESPUESTA HOSPITAL:** *Este indicador fue retirado de los requisitos.*

2. Solicito de manera respetuosa a la entidad la publicación de los precios de referencia; lo anterior con el fin de evitar rechazo de la oferta por diligenciar de forma incorrecta.

**RESPUESTA HOSPITAL:** *Los precios de referencia es información interna y confidencial de la Corporación que son solo de interés propio, por lo cual NO se*

*acepta la observación. Con el fin de evitar el rechazo se deben presentar oferta acorde con el mercado nacional y los posibles participantes del proceso.*

### **CASA COMERCIAL: EUROCIENCIA**

- Teniendo en cuenta el "ANEXO TÉCNICO MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS", no se encuentra ninguna hoja de "NEURO Y COLUMNA" para diligenciar la información que allí solicitan.

**RESPUESTA HOSPITAL:** *Se acepta la observación y se añade la hoja al libro, se vuelve a publicar.*

- Teniendo en cuenta el "ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA", agradezco por favor aclarar la siguiente información:

Fila 19. ¿Qué tipo de tornillo transpediculares se debe cotizar? (¿mono axial o poli axial?)

**RESPUESTA HOSPITAL:** *Se debe cotizar los tornillos poli axiales en esta fila.*

Fila 23. ¿Se debe poner el precio de las barras de titanio o de Cromo cobalto? ya que depende del material varían los precios.

**RESPUESTA HOSPITAL:** *Se debe cotizar las barras de titanio y las de cromo cobalto se pueden añadir en la hoja "LISTA COMPLETA".*

Fila 40. "Set de instrumentación posterior con tornillos fenestrados para inyección de metil metacrilato para colocación vía abierta y mínimamente invasiva con su correspondiente sistema de aplicación de cemento." - ¿Se debe cotizar el valor total de todo el set, con pernos de bloqueo, barras, cemento y cánulas de cementación, de ser así para cuantos niveles o solo los tornillos fenestrados?

**RESPUESTA HOSPITAL:** *Se aclara que el valor debe ser del set completo para un nivel y en la hoja "LISTA COMPLETA" se debe desglosar los materiales.*

Fila 82. "Cajetín ínter somático cervical de Peek y/ titanio poroso; ¿diferente medida de alto y de ancho con y sin angulación" - Se debe cotizar PEEK o Titanio?, ya que depende del material varían los precios.

**RESPUESTA HOSPITAL:** *Se debe cotizar en Peek y las de titanio se pueden añadir en la hoja "LISTA COMPLETA".*

Fila 83. "Cajetín de fusión anterior con tornillo incluido para fijación ínter somática." - Se debe cotizar el total del kit de caja en titanio más los dos tornillos que manejamos?

**RESPUESTA HOSPITAL:** Se aclara que el valor debe ser del set completo y en la hoja "LISTA COMPLETA" se debe desglosar los materiales.

### **CASA COMERCIAL: 3D MEDICAL INNOVATION**

1. ¿Respecto a lo anteriores, deseo preguntarles si para participar únicamente en dichos ítems es necesario la totalidad de los documentos, o por el contrario serian otros?

**RESPUESTA HOSPITAL:** Los documentos y requisitos son los mismos independiente del número de ítems en los que participe el proveedor.

2. No me es claro tampoco si aparte de enviar los documentos por correo, es necesario también entregarlos en físico, si es así no me es claro tampoco donde.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Se recuerda que en la invitación se menciona: "✓ Tenga presente que la propuesta debe ser presentada al correo electrónico [contratacion@hun.edu.co](mailto:contratacion@hun.edu.co) con el ASUNTO "Convocatoria MOS – (NOMBRE DEL PROPONENTE)" en archivo PDF no editable y en formato Excel de acuerdo con las condiciones del presente documento (debidamente foliado y legible).."

3. Por ultimo hay algunos ítems como " dispositivos para craneoplastia " que es imposible solo categorizarlo por biomateriales como ustedes lo tiene, ya que cada biomaterial tiene otra sub división que es el volumen del implante ejemplo: En ese orden de ideas se puede anexar las subdivisiones o si o si hay que entregar solo un precio para Peek, Ti, PMMA etc.

**RESPUESTA HOSPITAL:** En el ítem 15 se encuentra el SISTEMAS PARA CRANEOPLASTIA A LA MEDIDA, si tienen más de una referencia se debe agregar en la hoja "LISTA COMPLETA" o tienen la opción de en la última hoja del libro relacionar todo el portafolio.

### **CASA COMERCIAL: JOHNSON & JOHNSON**

1. Dando alcance al proceso en mención, solicitamos amablemente el envío de los siguientes anexos.

Formularios - Sistema De Administración Del Riesgo De Lavado De Activos y De La Financiación Del Terrorismo (SARLAFT):  
- Anexo- JU-FR-01 Formato autorización para tratamiento de datos.  
- Anexo- JU-FR-04 Formato conocimiento persona natural y jurídica

Esto debido a que no se evidencian en el archivo (“Anexos”) y son indispensables para la formulación de una propuesta.

**RESPUESTA HOSPITAL:** *Se acepta la observación y se publican los anexos faltantes en la página.*

2. Dando alcance al proceso en mención, solicitamos amablemente aclarar si para esta convocatoria pública aplica el siguiente anexo evidenciado en (“XIV. LISTADO DE ANEXOS”)

Anexo 08 – Formato de Carta manifestación de interés

Esto debido a que durante la lectura del pliego de condiciones no hace relación frente a este requerimiento.

Pero si se evidencian la inclusión del anexo en este numeral; tampoco se relaciona el tiempo de respuesta y los documentos que deben acompañar a este anexo.

**RESPUESTA HOSPITAL:** *Se acepta la observación, no tener en cuenta el Formato de Carta manifestación de interés, ya que no aplica para esta convocatoria, se ajusta en la invitación definitiva.*

## **CASA COMERCIAL: IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS**

1. Informar el presupuesto estimado que la Corporación Salud UN, en adelante la “Corporación” o la “Entidad”, tiene asignado para adquirir material para el subgrupo de artroscopia, con el fin de establecer la viabilidad de entregar una torre de artroscopia de última tecnología en comodato a la Entidad.

**RESPUESTA HOSPITAL:** *El presupuesto estimado corresponde al valor de los ítems ofertados en el Subgrupo Artroscopia multiplicado por la cantidad proyectada para un año.*

2. Respecto del numeral 4 de este subtítulo, determinar las personas que se deben capacitar en el uso de la tecnología.

**RESPUESTA HOSPITAL:** *La capacitación debe ir dirigida al personal de radiología y salas de cirugías, quienes son los encargados de manejar los equipos.*

3. Dentro de las obligaciones de la Corporación que se establecen en la minuta del contrato que eventualmente se suscribiría con el adjudicatario de este, incorporar los siguientes numerales:
  1. Cuidar y mantener los objetos entregados en comodato con la debida diligencia, de tal manera que se conserven en las mejores condiciones de funcionamiento para que sirvan oportuna y eficazmente para su finalidad.
  2. Restituir al comodante, los objetos entregados en comodato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al término del contrato en perfectas condiciones de uso.

3. Los objetos deberán permanecer durante la vigencia del Contrato de Comodato, dentro de las instalaciones y sedes del domicilio del comodatario, ubicado en la Corporación, Calle 44 No. 59 – 75 de la ciudad de Bogotá, D.C.

**RESPUESTA HOSPITAL:** *Se acepta las observaciones, pero el numeral 2 queda: Restituir al comodante, los objetos entregados en comodato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al término del contrato en perfectas condiciones de uso, salvo el deterioro normal del uso.*

#### **CASA COMERCIAL: FIXMEDICAL**

1. Como proveedores Fixmedical realizamos la siguiente pregunta con respecto al apoyo tecnológico solicitado en el documento de invitación: " El proponente que oferte el material del subgrupo de artroscopia y del subgrupo de trauma deberá entregar en comodato una torre de artroscopia y un arco en C respectivamente, los cuales serán utilizados en los procedimientos asociados al contrato". ¿Es de obligatorio cumplimiento disponer de este arco en C para participar en la convocatoria?

**RESPUESTA HOSPITAL:** *En caso que el proponente desee participar en el subgrupo de trauma, es obligatorio.*

2. La sumatoria de los contratos que acrediten la experiencia debe ser por \$1.0000.0000 millones de pesos o se debe certificar en experiencia el valor del grupo a participar u ofertar? "La Corporación verificará únicamente para el cumplimiento de este requisito habilitante la experiencia de los contratos que hayan tenido por objeto el suministro de material de osteosíntesis y que el valor del contrato o contratos certificados deberá ser igual o superior al 100% del valor que pretende se le adjudique por parte de la Corporación expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV)"

**RESPUESTA HOSPITAL:** *El cuadro de la invitación fue presentado a modo de ejemplo, el número de salarios mínimos mensuales legales vigentes a acreditar depende del valor de la oferta.*

#### **CASA COMERCIAL: DISORTHO**

1. Se solicita aclarar cuáles serán los precios de referencia o techo en la presente convocatoria
2. Se solicita aclarar que en los anexos se encuentra el “Anexo 08 – Formato de Carta manifestación de interés” no se encuentra en los anexos de la convocatoria y existe un plazo estipulado para manifestar este interés o va adjunto a la oferta,
3. Se solicita aclarar a la Entidad si el clausulado de la póliza debe ser aquel para Entidades Públicas con régimen privado de contratación.

### **RESPUESTAS HOSPITAL**

1. *Los precios de referencia es información interna y confidencial de la Corporación que son solo de interés propio, por lo cual NO se publicaran. Con el fin de evitar el rechazo se deben presentar oferta acorde con el mercado nacional y los posibles participantes del proceso.*

2. *Se ajustará la invitación teniendo en cuenta que el Formato de carta manifestación de Interés, NO aplican para la presente convocatoria.*

3. La naturaleza jurídica de la corporación es netamente privada.

### **CASA COMERCIAL: MEDINISTROS**

1. En el grupo de otorrino no se encuentran incluidos los siguientes insumos:
  - Laser CO2
  - Laser Blue
  - Laser Diodo
  - Tubo para cirugía laser

Observación: Nos indican por favor si se puede incluir estos insumos en el grupo de otorrino o como ofertar estos ítems.

**RESPUESTA HOSPITAL:** *En el Subgrupo Otorrino se encuentran los materiales solicitado por el servicio, si tienen más referencias se debe agregar en la hoja “LISTA COMPLETA” o tienen la opción de en la última hoja del libro relacionar todo el portafolio.*

2. No se encuentra en la convocatoria los siguientes insumos:
  - Monitoreo nervio facial para cx cabeza y cuello y otorrino
  - Monitoreo nervio laríngeo para cx cabeza y cuello
  - Monitoreo de pares bajos

Observación: Nos indican por favor como ofertar estos insumos.

**RESPUESTA HOSPITAL:** *Si tienen más referencias o insumos que no se encuentren relacionados en los subgrupos, se pueden agregar en la hoja “LISTA*

*COMPLETA” o tienen la opción de en la última hoja del libro relacionar todo el portafolio.*

3. En el grupo de cabeza y cuello, neumo y tórax no| se incluyó y nos gustaría saber si se pueden incluir en la licitación
  - Línea de Provox válvulas fonatoria para pacientes laringectomizados
  - Novatech en los cuales tenemos
  - stent de Dumon
  - Steriltalc talcos para Pleurodesis
  - Stent de Leufen stent autoexpandibles
  - Pulmonx valvulas zephyr para pacientes con enfisema pulmonar

**RESPUESTA HOSPITAL:** *Si tienen más referencias o insumos que no se encuentren relacionados en los subgrupos, se pueden agregar en la hoja “LISTA COMPLETA” o tienen la opción de en la última hoja del libro relacionar todo el portafolio.*

4. En el grupo de Otorrino Ítem 7 Implantes especiales para oído Coclear. ¿Se refiere a los dispositivos auditivos para el manejo de las hipoacusias neurosensoriales de severas a profundas?

**RESPUESTA HOSPITAL:** *Si, a esa patología hace referencia.*

5. En el ítem 8. 8.1 Audífonos Osteointegrado Attract , se conoce en el mercado como un dispositivo de un proveedor en específico. Solicitamos aclarar si es una contratación directa, ya que limita a las demás marcas para poder participar con su producto.

**RESPUESTA HOSPITAL:** *No, no hace referencia a ninguna contratación directa, los proveedores pueden ofertar el homologado que manejen, se ajustara el anexo para retira marca.*

#### **CASA COMERCIAL: MEDIQSALUD**

1. Sea ampliada la oferta de participación no solo para casas comerciales, sino también para distribuidores de material, ello atendiendo que las casas comerciales en muchas ocasiones no tiene todos los materiales que se requiere para la ejecución de los contratos, mientras que quienes fungen en el mercado como distribuidores comerciales mantienen un stock con insumos tradicionales como innovadores, buscando siempre la oferta de materiales que se encuentren en el mercado con los mejores precios y a excelente calidad. Caso tal, en el que no sería necesario que la Corporación acuda a la casa comercial que obtenga el mejor puntaje como principal opción de solicitud de material, sino que al permitir que los distribuidores comerciales participen en el proceso contractual se amplía la oferta del mercado, la calidad del servicio y la oportuna disponibilidad del material.

**RESPUESTA HOSPITAL:** *La invitación NO excluye a ningún posible participante.*

2. En lo que respecta al numeral VII, que respecta a la forma de pago, solicito se estudie lo estipulado en el inciso 3 del mismo, atendiendo que se establece que “La Corporación Salud UN Hospital Universitario Nacional pagará dentro de los ciento veinte (120) días calendario siguientes a la radicación de la factura con los respectivos soportes y previa aprobación del supervisor del contrato. (...)”, sin embargo, esto limitaría la capacidad financiera y liquidez de las empresas que mantienen contratos activos con casas comerciales y que necesitan tener disponibilidad de fondos para realizar pagos inmediatos, atendiendo que las mismas sirven como proveedoras y que tiene fecha límite de pago dentro de los treinta (30) y sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura, atendiendo lo anterior, solicito se estudie la viabilidad en la disminución de tiempo de pago a sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura.

**RESPUESTA HOSPITAL:** *No se acepta la observación. La forma de pago está estipulada por la corporación y es parte de las condiciones previamente fijadas.*

3. Al numeral IX que trata de las obligaciones específicas del contratista me permito solicitar se estudie la posibilidad de:
  - a) Al numeral 8 “Mantener durante la vigencia del contrato el producto ofrecido, bajo los mismos precios y no cambiar las especificaciones técnicas, ni la marca ofertada” al respecto se estudie la viabilidad que las partes puedan ajustar los precios en función de la variación del precio del Dólar de los Estados Unidos de América, de tal forma que si el precio por dólar está en el rango entre los \$3.600.00 COP hasta los \$4.500.00 COP, según la Tasa Representativa del Mercado (TRM), se mantendrán los precios pactados. Si por algún evento varía el precio por Dólar en mayor o menor rango al aquí estimado, se realice el ajuste correspondiente en los precios de los insumos, bienes y/o productos.

**RESPUESTA HOSPITAL:** *No se acepta la observación.*

- b) Al numeral 33 “Sostener el precio hasta la liquidación del contrato”, que conforme la solicitud elevada con antelación y atendiendo la variación del precio del dólar, se atienda la posibilidad de realizar el ajuste al contrato mediante otro si, de cambiar el costo en algún insumo a proveer.

**RESPUESTA HOSPITAL:** *No se acepta la observación*

- c) Al numeral 36 “Presentar un set de instrumental, equipo de poder básico, brocas y tarrajas, necesarios para la colocación del material para osteosíntesis contratado, que permita adelantar en su totalidad la intervención quirúrgica, dicho instrumental deberá ser llevado a la central de esterilización junto con el material de Osteosíntesis solicitado en horarios de 7: 00 a.m. a 5:00 pm. después de esta hora no se recibirá y se aplicará incumplimiento al contrato,

por no acatar los horarios establecidos. El instrumental y material sobrante deberá ser retirado de la institución una vez haya concluido el procedimiento quirúrgico.”, al respecto, se atiende que si se trata de un material solicitado de carácter urgente y el plazo de entrega se vence después de las 5pm encontrándose dentro de las 8 horas para cirugía de urgencia se aclare cómo se realizará la entrega de dicho material.

**RESPUESTA HOSPITAL:** *En caso de ser cirugía de urgencias el material se recibirá las 24 horas del día*

4. En cuanto a los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional - numeral 3 “Experiencia habilitante del proponente”, se requiere como tiempo máximo para acreditar 3 años de experiencia en ejecución de contrato posterior al 1 de enero de 2016, por lo que solicito se estudie la posibilidad de que dicho termino de disminuya de 3 años a 1 año de experiencia, como quiera que muchas empresas que se encuentran innovando en el mercado no cuentan con los 3 años requeridos, limitando la pluralidad de oferentes, que para el caso de disminuir a 1 año de experiencia podría dar como resultado una mejor oferta para la entidad.

**RESPUESTA HOSPITAL:** *No se acepta la observación.*

### **CASA COMERCIAL: AMAREY NOVA MEDICAL**

1. Observamos que se están evaluando los indicadores de la vigencia inmediatamente anterior (2020) en el que se produjo la mayor debacle económica de los últimos años para todo el sector real en Colombia y en el Mundo, como consecuencia de la pandemia de COVID-19.

Adicionalmente, es necesario recordar que los indicadores no pueden ser analizados de manera separada, pues un indicador por sí, no refleja la realidad de una compañía y tampoco es útil para medir un riesgo financiero. Por tanto, esos indicadores no traducen la realidad económica del mercado y por el contrario limitan la participación de empresas en el proceso, la pluralidad de oferentes y la selección objetiva del mejor producto del mercado.

En consecuencia, solicitamos de manera respetuosa se modifiquen los indicadores financieros con base en la realidad del mercado y haciendo un análisis de los indicadores de las compañías que ofrecemos los productos objeto del proceso de selección, de manera que se permita la participación plural de oferentes a:

- Índice de liquidez sea mayor o igual a 1,29 De otra parte, teniendo en cuenta lo ordenado en el decreto 579 de 2021, solicitamos que se aclare si serán tenidos en cuenta los indicadores de las 3 últimas vigencias, considerando que, de acuerdo a los términos del proceso, la adjudicación posiblemente se de en el mes de marzo, cuando la vigencia la citada norma, inicio el 01 de julio de 2021. Las entidades estatales al estructurar sus procedimientos de selección tendrán en la información vigente y en firme conste en RUP, por lo que al evaluar

las verificarán el cumplimiento de los requisitos habilitantes capacidad financiera y organizacional, con los indicadores del mejor año que se refleje en registro cada proponente. De manera, los oferentes podrán el cumplimiento estos requisitos habilitantes con los mejores indicadores de los últimos (3) años." Con base en lo expuesto, de manera respetuosa le solicitamos que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 399 de 2021, se modifique el indicador.

**RESPUESTA HOSPITAL:** *Si se tiene los estado financieros del 2021 firmados y debidamente certificados y dictaminados.*